



# Diario Latino

135 años Informándote y seguimos



[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com)



[facebook.com/diariocolatino-derl](https://facebook.com/diariocolatino-derl)



[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

# Respuesta del Gobierno al informe del GIPES demuestra miedo: Benjamín Cuéllar

Información Pág. 2



## RESILIENCIA COMUNITARIA

DIVERSAS COMUNIDADES RURALES TRABAJAN DE FORMA ARTICULADA CON LA ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE AYUDA HUMANITARIA PROVIDA EN TEMAS COMO LA SALUD COMUNITARIA, EL DESARROLLO LOCAL, EL FORTALECIMIENTO DE MUJERES Y LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO. LA ORGANIZACIÓN TAMBIÉN HA TRABAJADO EN AVANCES EN MATERIA DE RESILIENCIA CLIMÁTICA. FOTO DIARIO CO LATINO / CORTESÍA

## INFORMACIÓN NACIONAL

**Muere Madre Guadalupe Mejía, referente en la búsqueda de desaparecidos en El Salvador**

Pág. 4



## INFORMACIÓN INTERNACIONAL

**La firmeza de Irán da sus frutos: EE. UU. e Israel se ven obligados a declarar un alto el fuego en el Líbano**

Pág. 7

## Respuesta del Gobierno al informe del GIPES demuestra miedo: Benjamín Cuéllar

Redacción Nacional  
@DiarioCoLatino

El histórico defensor de derechos humanos, Benjamín Cuéllar, afirmó que el informe del Grupo Internacional de Personas Expertas sobre El Salvador (GIPES) no puede ser descalificado, tras destacar la trayectoria y conocimiento del país que poseen varios de sus integrantes. Cuéllar dijo que la respuesta del Gobierno al informe del GIPES demuestra “el miedo”.

Durante su participación en el programa Encuentro con Julio Villagrán, Cuéllar destacó que expertos, como el jurista argentino, Santiago Canton, y el mexicano José Guevara, cuentan con amplia experiencia en el sistema interamericano y en Naciones Unidas, así como conocimiento directo del contexto salvadoreño desde años atrás, por lo que la forma en que funcionarios del Gobierno quisieron descalificarlo no tiene sentido, más que el miedo al informe.

Sobre Canton, Cuéllar reveló que también participó en una misión especial enviada por el secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, en 2021, para impedir la destitución de Nayib Bukele, tras una iniciativa del diputado de ARENA, Ricardo Velázquez Parker, a fin de “declarar la incapacidad mental” del presidente Bukele.

Hasta hoy, esta información de la intervención de la OEA en este tema era desconocida en El Salvador, al me-



Benjamín Cuéllar, defensor de derechos humanos, asegura que la reacción del Gobierno sobre el informe del GIPES refleja “miedo”. Foto Diario Co Latino / Cortesía

nos públicamente.

La participación de Canton, quien parte del grupo de expertos del GIPES, demuestra que el análisis del grupo no responde únicamente a hechos recientes, sino a un seguimiento sostenido del deterioro institucional en el país, dijo Cuéllar.

El GIPES fue conformado por Susana SáCouto, Claudia Martín, Gino Costa, José Guevara y Santiago Canton, secretario general de la CIJ. La iniciativa ha contado con el apoyo de la CIJ, la Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF), la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), InterJust, el proyecto de investigación IMPACTUM y el programa Derechos Humanos en Contexto de la Universidad de Gante (Bélgica).

### Informe señala retrocesos institucionales

Cuéllar subrayó que el documento del GIPES no se centra exclusivamente en las capturas durante el régimen de ex-

cepción, sino que inicia con un diagnóstico sobre el retroceso democrático y el desmantelamiento institucional en El Salvador. Entre los puntos señalados por el informe destacó el debilitamiento del Estado de derecho, uso de la Fuerza Armada y la Policía Nacional Civil en tareas de control político y social, crisis humanitaria en materia de derechos humanos y consecuencias derivadas de más de 89,000 detenciones consideradas arbitrarias.

El activista de derechos humanos explicó que el concepto de detención arbitraria, según estándares de Naciones Unidas, no se limita a capturas sin orden judicial, sino que también incluye la ausencia de garantías procesales, condiciones de detención irregulares, tortura, maltrato o falta de proporcionalidad en la privación de libertad, que es lo que se está dando con los 90 mil capturados en el marco del régimen de excepción.

### Reacción del Gobierno

Cuéllar interpretó la reacción del Ejecutivo como una señal de la relevancia del documento. Señaló que el informe no solicita la liberación masiva de personas detenidas, sino la revisión individual de los casos mediante mecanismos independientes.

También cuestionó declaraciones oficiales que, según dijo, tergiversan el contenido del informe al afirmar que recomienda liberar a todos los capturados bajo el régimen de excepción. “Esto solo demuestra el miedo del Gobierno al informe”, expresó.

Asimismo, mostró preocupación por señalamientos públicos sobre la existencia de un supuesto grupo “secreto”, que decidiría quién permanece detenido y quién no, lo cual —afirmó— generara dudas sobre la transparencia del sistema de justicia.

### Posibles crímenes de lesa humanidad

Uno de los aspectos más delicados abordados durante la entrevista fue la referencia del informe a posibles crímenes de lesa humanidad.

Cuéllar explicó que este tipo de delitos, según el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, consisten en actos graves cometidos de forma generalizada o sistemática contra la población civil como parte de una política de Estado o de una organización. Entre estos pueden incluirse detenciones arbitrarias masivas, tortura y desapariciones forzadas, así como asesinatos y persecución por motivos políticos.

El informe del GIPES, indicó, sostiene que existen bases razonables para considerar que ciertas violaciones de derechos humanos ocurridas durante el régimen de excepción podrían encajar en ese marco jurídico, lo cual abre la posibilidad de investigaciones internacionales.

Cuéllar insistió en que el combate a las pandillas no debe implicar la eliminación de garantías constitucionales ni el debilitamiento institucional del país.

También señaló que la aplicación de medidas como la cadena perpetua requiere un sistema judicial independiente y confiable, condición que —según su valoración— actualmente enfrenta cuestionamientos en El Salvador.

Finalmente, advirtió que los efectos del desmantelamiento institucional podrían tener consecuencias de largo plazo para la democracia salvadoreña y la protección de los derechos fundamentales.

# Comunidades rurales fortalecen salud y organización con apoyo de PROVIDA



PROVIDA informa que ha trabajado de forma articulada con comunidades rurales en diversos ejes estratégicos, entre ellos la salud comunitaria, el desarrollo local, el fortalecimiento de mujeres y la gestión de riesgos y cambio climático. Foto Diario Co Latino / Cortesía

**Saúl Méndez**  
@DiarioCoLatino /  
Colaborador

Durante los meses de marzo y abril, la Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria PROVIDA informó que ha trabajado de forma articulada con comunidades rurales en diversos ejes estratégicos, entre ellos la salud comunitaria, el desarrollo local, el fortalecimiento de mujeres y la gestión de riesgos y cambio climático.

Entre las acciones desarrolladas por la Asociación destaca el intercambio de experiencias organizativas con asociaciones de mujeres, con el objetivo de compartir fortalezas y desafíos en sus territorios, así como generar vínculos y redes de sororidad.

La actividad contó con la participación de cinco asociaciones de mujeres: ASMUPAZ, ASMUESPERANZA, AMZASI, ASMUCHAL y ASMUSEG.

Dicha actividad fue posible gracias al apoyo de Solidaridad Internacional-Andalucía y al financiamiento de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

PROVIDA también destacó los resultados de la reunión de socialización del proyecto “Salud Integral con Rostro de Mujer Fase II: prevención de cáncer cervicouterino y de mama con enfoque comunitario”, implementado en el distrito de Nejapa, San Salvador, en coordinación con la Asociación de Mujeres ASMUNDJ.

En el encuentro se realizó la entrega de 20 cupos para citologías, con el propósito de fortalecer la salud comunitaria. La asociación subrayó que la salud de las mujeres es prioritaria, por lo que las medidas impulsadas buscan prevenir enfermedades y salvar vidas, especialmente en sectores vulnerables.

El “Diagnóstico Situacional de Cáncer en El Salvador”, publicado en 2015, evidenció que el cáncer cervicouterino y

el de mama representan la primera y segunda causa de cáncer en mujeres, respectivamente, lo que los posiciona como un problema de salud pública y ha motivado el desarrollo de intervenciones orientadas a su prevención y control.

“En muestra de nuestro apoyo al desarrollo y la autonomía de las mujeres, participamos en la reunión mensual de la Asociación de Mujeres del distrito de Nejapa, ASMUNDJ, al norte de San Salvador, como parte del Programa Mujer, Género y Desarrollo”, destacó PROVIDA.

La organización reiteró que su labor se enfoca en promover la justicia social y reducir las brechas entre hombres y mujeres, respetando la pluralidad y las condiciones específicas de cada comunidad, mediante acciones afirmativas dirigidas a poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.

Asimismo, explicó que promueve la igualdad de trato y oportunidades, de modo que

hombres y mujeres, independientemente de su condición social, accedan a los mismos beneficios y sean tratados conforme a los derechos establecidos a nivel nacional e internacional.

Por otra parte, la organización reportó avances en materia de resiliencia climática.

“Desde hace varios meses, junto al Ministerio de Salud y la FAO, desarrollamos Planes de Seguridad del Agua resilientes al clima en municipios del Corredor Seco, como parte del proyecto ‘Aumento de las Medidas de Resiliencia Climática en el Corredor Seco de El Salvador’”, explicó.

La entidad recordó que El Salvador forma parte del Corredor Seco Centroamericano, una zona altamente vulnerable a eventos climáticos extremos, caracterizada por prolongados periodos de sequía seguidos de lluvias intensas que afectan los medios de vida y la seguridad alimentaria de las poblaciones.

Según la FAO, el 80 % de los pequeños productores vive en condiciones de pobreza, lo que obliga a muchas personas a migrar dentro de Centroamérica.

Ante este contexto, PROVIDA señaló que recientemente se han recopilado, desde los territorios, lecciones aprendidas,

brechas y desafíos, con el objetivo de fortalecer un proceso de mejora continua que contribuya a implementar estrategias efectivas para garantizar la calidad del agua en las comunidades afectadas por el Corredor Seco. La organización afirmó que continuará trabajando para contribuir a la construcción de una sociedad más saludable y resiliente, con especial énfasis en las comunidades en situación de pobreza. Para ello, impulsará procesos participativos enfocados en la organización comunitaria, la educación y el fortalecimiento de capacidades de los titulares de obligaciones, desde un enfoque de derechos y en coordinación con actores locales y nacionales, con el fin de incidir en políticas públicas.

Asimismo, aseguró que mantendrá la promoción de la vigilancia y la denuncia de cualquier acción que ponga en riesgo a poblaciones vulnerables, brindando acompañamiento hasta lograr la intervención de las instancias públicas correspondientes para garantizar el cumplimiento de sus derechos.



## El Estado no puede delegarle derechos constitucionales a ningún privado: Marcela Villatoro sobre Ley APP

Redacción  
Nacionales  
@DiarioCoLatino

La diputada de ARENA, Marcela Villatoro, aclaró que no están en contra de las Alianzas Público Privadas que se puedan realizar en El Salvador con la Ley de APP, pero sí en contra de vulnerar derechos constitucionales que podrían ser afectados.

La legisladora consideró que las alianzas público privadas podrían significar un desarrollo para el país; “sin embargo, hay derechos constitucionales que no son una mercancía y la salud, la educación o el agua no es mercantil; no es el construir una carretera, no es el construir un puente, sino que son derechos inalienables a los ciudadanos garantizados en la Constitución, que no pueden trasladarse a un privado porque es obligación del Estado el garantizar que todas las personas tengan estos derechos”.

Villatoro reiteró que estos derechos deben ser garantizados únicamente por el Estado. “Nosotros no estamos en contra de ellos (de los socios), sino, estamos en contra de que se privatizan derechos; porque al final de cuentas si esto se aprueba sin que exista ese control o que no se prohíba que estos dere-

**“La salud, en teoría, debe ser gratuita. Entonces ¿qué pasa cuando se hace un socio público privado?, ¿cómo se le retribuye a quién hace esa alianza con el Gobierno? Y, entonces, ¿qué es lo que va a pasar?, ¿se le va a hacer un cobro a la ciudadanía?”**

chos: la salud, la educación y el agua en el marco de la ley, lo que se va a hacer es que se va a permitir la privatización de estos derechos y la población no debería de permitirlo”, agregó la legisladora.

Es de contextualizar que el Gobierno envió a la Asamblea Legislativa el proyecto de “Ley de Alianzas Público Privadas”. La nueva normativa elimina la exclusión de las áreas de educación, salud y recursos hídricos. El martes de esta semana, la Comisión de Tecnología, Turismo e Inversión dio ingreso formal y los legisladores de Nuevas Ideas defendieron la ley y citaron varios artículos de la Constitución de la República sobre las regulaciones que existen en el tema de salud, educación y recursos hídricos.

Dania González, presidenta de la Comisión, señaló que la Carta Magna establece que es al Estado a quien le corresponde la seguridad social, la salud y la educación, así como la protección de los recursos naturales incluida el agua. La oficialista señaló que, aunque haya socios público privados, el Estado no per-

dería el control y la supervisión de los servicios.

En la propuesta de ley se menciona que hay dos categorías para que funcione un APP, una de ellas es que el privado pueda cobrar por el servicio para que la alianza sea autosostenible y la otra es que el Estado pague una parte para que el privado brinde el servicio (Art.8).

Sobre el tema, la diputada Villatoro enfatizó que ese sería uno de los temas a tratar. “Es importante decirlo porque cuando es así hay una retribución que debe de haber a la empresa por parte del Estado al dar los productos. En el caso de la sa-

lud, es un derecho que tienen todos los ciudadanos”.

“La salud, en teoría, debe ser gratuita. Entonces ¿qué pasa cuando se hace un socio público privado?, ¿cómo se le retribuye a quién hace esa alianza con el Gobierno? Y, entonces, ¿qué es lo que va a pasar?, ¿se le va a hacer un cobro a la ciudadanía? Y aquí entramos con el tema de la privatización”, cuestionó la legisladora.

Villatoro reiteró que quien debe de garantizar los derechos debe ser el Estado. “El Estado no puede delegarle derechos a ningún privado y entonces ahí viene el tema: ¿qué pasa?, ¿qué

cuál va a ser los cobros?, ¿qué pasa si la empresa no entrega esos bienes o servicios que se le están requiriendo?, ¿y cómo es que el Estado va a garantizar (el servicio) a todos los salvadoreños”.

“Esas son dudas que no deberían de existir porque debería de estar prohibido, así como está actualmente en la legislación. Nosotros vamos a mantener nuestra posición: acompañamos todos lo que tengan que ver con el desarrollo y urbanismo, pero los derechos inalienables a los salvadoreños, establecidos dentro de la Constitución, deben de garantizarlos el Estado salvadoreño y no puede delegarlos a ningún privado. De lo contrario, si lo hace, estamos en un proceso donde comienza una privatización”, concluyó la legisladora.



Marcela Villatoro, diputada de ARENA aclara que no está en contra del desarrollo del desarrollo de El Salvador con la Ley de APP, sino en contra de la privatización de los derechos. Foto: Diario Co Latino / Archivo

# Muere Madre Guadalupe Mejía, referente en la búsqueda de desaparecidos en El Salvador

Saúl Méndez  
@DiarioCoLatino /  
Colaborador

Este jueves falleció la Madre Guadalupe Mejía, fundadora del Comité de Familiares de Presos y Desaparecidos (CODEFAM), organización con más de medio siglo de trabajo en la búsqueda de personas desaparecidas.

Nacida el 26 de mayo de 1943 en el cantón La Ceiba, municipio de Las Vuelgas, departamento de Chalatenango, Madre Guadalupe se convirtió en un referente social e histórico para las familias que buscan a sus seres queridos desaparecidos durante el conflicto armado de la década de 1980.

Durante más de 50 años, sostuvo una lucha incansable por encontrar a su hermano desaparecido en 1981, así como por obtener justicia por el asesinato de su esposo.

“Tengo un hermano, Gilberto Mejía, desaparecido en agosto de 1981. Lo detuvieron cuando venía para San Salvador; después de eso no hemos vuelto a saber nada de él”, relató en 2016 en una entrevista para Diario Co Latino.

La guerra civil dejó un saldo de 75,000 personas fallecidas y alrededor de 10,000 desaparecidas. Aunque los Acuerdos de Paz se firmaron hace más de tres décadas, aún hay familias que continúan la búsqueda.

“Atendíamos y recibíamos denuncias de la población por sus familiares capturados, desaparecidos o asesinados... Recuerdo que registrábamos cada caso y acompañábamos la búsqueda en cuarteles, cementerios, penales, morgues e incluso en basureros, porque hubo algunos que ahí los encontramos”, relató en 2016.

“Fue una labor que realizamos durante toda la guerra y creo que eso me fortaleció; desde mi experiencia podía orientar y acompañar a otras madres, porque es muy duro atravesar una situación así. Uno necesita consejo, apoyo y guía, y ese fue nuestro trabajo”, recordó.

Guadalupe dedicó gran parte de su vida a la organización social: encabezó marchas, alzó consignas con megáfono, participó en protestas y exigió justicia de forma constante.

Sin embargo, su proyecto de vida inicial era distinto. Aspiraba a ser maestra, pero solo pudo cursar hasta segundo grado de educación básica, según relató.

El hecho que marcó el inicio de su lucha ocurrió a finales de la década de 1970.

“Mi esposo, José Justo Mejía, fue asesinado el 9 de noviembre de 1977 en Dulce Nombre de María... era dirigente social cuando lo mataron; comenzó como catequista y celebraba la palabra, y desde ahí inició la perse-

cución”, explicó.

“Él invitaba a la gente del municipio y de las comunidades a una asamblea nocturna donde discutirían varios temas, entre ellos la primera toma del Ministerio de Trabajo”, recordó.

“Una señora le ofreció desayuno donde se había quedado; al salir a la calle se encontró con cinco guardias que lo detuvieron de inmediato y lo subieron a la fuerza a un camión”, detalló.

“Lo iban torturando: lo bajaban del vehículo, lo golpeaban, lo colgaban de los árboles y luego lo volvían a subir. Así ocurrió a lo largo de la carretera hacia San Fernando”.

Madre Guadalupe recordaba que “si pudimos recuperar su cuerpo, fue porque la comunidad me avisó. Fui a buscarlo hasta encontrar su cadáver; íbamos en un bus junto a un compañero que compró el ataúd, cuando cinco guardias comenzaron a interrogarnos sobre para quién era la caja. El juez de Tejutla que llegó a reconocerlo no quiso ir solo, por eso iba acompañado de ellos”.

“Al llegar, los guardias preguntaron si había familiares.

Tuvimos que decir que no. Fue un golpe muy duro negarlo, pero lo hice por la vida de mis nueve hijos; estaba con tres de ellos en ese momento y dijimos que era un acto de caridad para enterrarlo”, dijo.

Ella también relató que, en aquel momento, “nos tenían encañonados a mí, al hermano de Justo y a un compadre; al compañero que compró el ataúd lo tenían amarrado en el suelo. Si hubiéramos dicho que era nuestro familiar, nos habrían capturado, torturado y asesinado como a mi esposo”.

“Siempre digo que lo más doloroso fue haber sido como Pedro, que negó a Jesús tres veces. Pero lo hice por la vida de mis hijos: el mayor tenía 18 años y el menor apenas cuatro meses”, expresó.

“Nos dieron 15 días para abandonar la casa. Fue muy difícil. Nos trasladamos con ayuda de compañeros: primero a El Júcaro, luego a El Paraíso, donde vivimos seis meses; después a Quezaltepeque, más tarde a Apopa y finalmente a Taquillo, en La Libertad, donde permanecemos tres años”, relató.

“Años después terminé tra-

bajando en San Salvador e integrándome a CODEFAM. No conocía la ciudad, pero la aprendí caminando sus calles, repartiendo boletines en avenidas e iglesias, junto a Josefina, que ya falleció”.

En 1981, Guadalupe, junto a otras personas, fundó el Comité de Familiares de Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos Marianella García Villas (CODEFAM). Desde esta organización denunció torturas, acompañó a víctimas y presionó a diversas autoridades para la liberación de cientos de presos políticos. Desde entonces, ha brindado apoyo a madres y familias que aún buscan encontrar, al menos, los restos de sus seres queridos.

También fue una de las principales impulsoras del Monumento a la Memoria y a la Verdad, ubicado en el parque Cuscatlán, en San Salvador. En este espacio se recogen los nombres de las personas desaparecidas y asesinadas durante el conflicto armado.



En 1981, Guadalupe, junto a otras personas, fundó el Comité de Familiares de Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos Marianella García Villas (CODEFAM). Foto Diario Co Latino / Archivo



Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

## GOES pide ratificación de préstamos que totalizan \$576 millones

El Gobierno ha pedido a la Asamblea Legislativa que ratifique dos préstamos que globalizan \$576 millones, los cuales servirán para “obligaciones generales del Estado” y para financiar la fase II de Doctor SV.

En la correspondencia recibida en la plenaria de esta semana, el Gobierno pide la ratificación de un préstamo por \$501,253,133 suscritos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). La aprobación de este préstamo se realizó en la plenaria de la semana pasada, el 9 de abril vía dispensa de trámite y sin ninguna explicación por parte de los legisladores.

Según el decreto, los fondos estarán destinados para financiar la operación denominada “Programa Acelerar el Aprendizaje en El Salvador con Innovación Digital”. El decreto en cuestión apenas cuenta con 2 páginas; no detalla sobre los destinos, proyectos u obras específicas a ejecutar con esos \$501 millones. Tampoco se da acceso al “Contrato de Préstamo No. 9954-SV”.

En el decreto de aprobación; es decir, el aprobado vía dispensa

de trámite, hubo cuatro páginas y, en el artículo 2, señalaba que “los recursos del Contrato de Préstamo en reconocimiento a los avances en programas impulsados en el ámbito educativo podrán utilizarse para apoyar acciones estratégicas del Gobierno, Obligaciones Generales del Estado que en sus distintas formas requieran fuente de liquidez y transferencias varias”. Es decir, pueden utilizarse para gasto corriente.

El préstamo tendrá un plazo de hasta 25 años, incluyendo cinco de gracia, y será amortizado en cuotas semestrales. Entre las condiciones se establece el pago de una comisión inicial del 0.25 % del monto total y una comisión de compromiso anual del mismo porcentaje sobre el saldo no desembolsado. Los intereses se calcularán con base en una tasa de referencia más un margen variable.

### \$75 millones para Doctor SV Fase II

El otro contrato de préstamo

es con la Corporación Andina de Fomento (CAF) por \$75 millones destinado para financiar la operación denominada “Programa para la Implementación de Doctor SV en El Salvador, Fase II”. La aprobación de este préstamo se autorizó el 18 de febrero de este año.

El martes por la noche, el Gobierno anunció el inicio de la fase II de Doctor SV, la app de teleconsulta donde un médico es asistido con inteligencia artificial, que incluirá a pacientes crónicos.

El decreto en cuestión, igualmente, solo contiene apenas dos páginas; este préstamo sí fue expuesto en la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.

En la mesa de trabajo, el director de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, Marlon Herrera, informó que se instalarán 400 kioscos dispensadores de medicamentos que serían colocados en puntos estratégicos en donde se ubique el mayor núcleo poblacional.



La Asamblea Legislativa le aprueba todos los préstamos que le pide el Gobierno, incluso con dispensa de trámite y sin discusión. Foto: Diario Co Latino / Cortesía

DoctorSV es una aplicación de salud digital lanzada por el gobierno salvadoreño, junto a Google y CAF, que permite a los ciudadanos recibir atención médica gratuita las 24 horas del día, a través de una videollamada cuando se trata de casos leves o moderados. Está disponible para todas las edades, ofrece recetas electrónicas, órdenes de laboratorio y entrega de medicamentos en farmacias aliadas, buscando reducir la congestión en hospi-

tales.

El plazo del préstamo es hasta 18 años, incluyendo un Periodo de Gracia de hasta 54 meses, ambos contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato de préstamo.

Estos decretos serán estudiados en la Comisión de Hacienda el próximo lunes a las 10 de la mañana.

## Presidencia tendrá \$9.5 millones de refuerzo para ampliar asignaciones del Programa de Conectividad Digital Social

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

nes, sumando \$85 millones para financiar el “Programa de Conectividad Digital Social”.

Posteriormente, en marzo de 2023, El Salvador firmó con el BID un convenio de financiamiento no reembolsable para inversión, respaldado por la Unión Europea, por \$8.57 millones en concepto de donación, modificado en febrero de 2025, también destinado a fortalecer dicho programa.

El proyecto de inversión mencionado tiene actualmente una asignación de \$32.7 millones, distribuidos de la siguiente manera: \$17.7 millones del préstamo BID 5340/OC-ES. \$12.3 millones del préstamo BID 5341/KI-ES y \$2.74 millones de la donación GRT/ER-19647-ES. De

ese total, hasta la fecha se han ejecutado \$5.7 millones, lo que refleja un avance parcial en la im-

plementación del programa, señala el decreto.

“Debido a la ampliación de actividades por nuevos compromisos previstos para este año, la Secretaría de Innovación requiere incorporar a la Ley de Presupuesto vigente la cantidad de \$9,515,800”, de los cuales \$7.39 millones provenientes de préstamos externos y \$2.12 millones en concepto de donaciones.

Los recursos se destinarán para el pago de servicios de conectividad a la red de acceso, equipamiento informático (tablets, computadoras portátiles, UPS y otros equipos) para escuelas y unidades de salud; formación en línea dirigida a funcionarios públicos y población beneficiada como estudiantes, docentes, personal médico y de salud y Auditoría y Evaluación del Proyecto.

Con esta reforma, el monto total del proyecto de inversión as-

sumará a \$42.2 millones, con fecha de finalización en diciembre de 2026.

### Reforma al Presupuesto del MOP

Otra de las reformas al Presupuesto 2026 que ha pedido el Gobierno es para el Ministerio de Obras Públicas (MOP) para la incorporación de \$1,518,671.87, provenientes de préstamos externos.

En octubre de 2013, la Asamblea Legislativa aprobó un préstamo de \$71 millones con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para financiar el “Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario”. De ese monto, el Ministerio de Seguridad Pública y Justicia ejecutó \$54.3 millones, cumpliendo en su totalidad las metas del programa. El saldo restante, equivalente a \$16.6 millones, fue au-

torizado en 2022 por el Directorio del BCIE para ser reasignado al MOP como nuevo organismo ejecutor.

El MOP reporta una ejecución acumulada de \$15.1 millones provenientes del préstamo, quedando \$1.5 millones. Según la propuesta, los fondos se destinarán a tres proyectos: la Construcción y equipamiento de cocinas industriales en centros penales priorizados por \$470,000, el Fortalecimiento institucional de la Unidad Ejecutora MOPT-BCIE 2102 por \$78,000 (auditorías y gastos) y el suministro e instalación de dispositivos electrónicos para privados de libertad por \$970,671.87. Este último contempla la adquisición de 776 brazaletes electrónicos para el monitoreo de internos.

Estas asignaciones serán estudiadas el lunes en la Comisión de Hacienda.

# La firmeza de Irán da sus frutos: EE. UU. e Israel se ven obligados a declarar un alto el fuego en el Líbano

TEHERÁN/  
Tasnim

La insistencia de Irán en su postura de principios de que el fin de la agresión israelí contra el Líbano es una condición fundamental para cualquier progreso en las negociaciones con la parte estadounidense ha dado sus frutos.

Desde las negociaciones de la semana pasada entre las delegaciones iraní y estadounidense en Islamabad para poner fin a la agresión estadounidense-israelí contra Irán, Teherán ha seguido presionando para que se declare un alto el fuego en el Líbano como condición fundamental para cualquier avance en las



conversaciones y el inicio de la segunda ronda de negociaciones.

Esto obligó finalmente a Estados Unidos y al régimen israelí a declarar que el alto el fuego comenzaría la noche del jueves.

Israel intentaba continuar la guerra contra el Líbano a pesar del alto el fuego en

Irán, y Estados Unidos también intentaba eludir este problema violando su compromiso inicial.

Pero Irán se mantuvo firme y, en última instancia, obligó al presidente estadounidense Donald Trump y al régimen de Tel Aviv a ceder en este asunto.

Irán demostró una vez

más que se mantiene firme en sus principios y que la resistencia da sus frutos.

El 28 de febrero, tras el asesinato del entonces líder de la Revolución Islámica, el ayatolá Seyed Ali Khamenei, y de varios comandantes militares, Estados Unidos e Israel lanzaron una ofensiva militar a gran escala contra Irán. En respuesta, las Fuerzas Armadas iraníes llevaron a cabo una serie de contraataques durante 40 días, dirigidos contra instalaciones militares estadounidenses e israelíes en la región y demostrando su capacidad de combate. Contrariamente a las expectati-

vas de una victoria rápida, las represalias iraníes causaron daños considerables a activos estadounidenses e israelíes, prolongando el conflicto y aumentando las tensiones en la región.

En un intento por apaciguar las hostilidades, Pakistán negoció un alto el fuego de dos semanas el 8 de abril, lo que permitió que se celebraran negociaciones mediadas en Islamabad. Irán presentó un plan de diez puntos durante estas conversaciones, que exigía la retirada de las tropas estadounidenses, el levantamiento de las sanciones y el control del estratégico estrecho de Ormuz, así como el fin de la agresión israelí contra el Líbano.

## Israel mantendrá zona de seguridad de 10 kilómetros en sur de Líbano durante cese al fuego, dice Netanyahu

JERUSALÉN/  
Xinhua

El primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu dijo este jueves que incluso después de que el cese al fuego con Hizbulá entre en vigor, Israel mantendrá una zona de seguridad de 10 kilómetros en el sur de Líbano.

La declaración en video de Netanyahu se produjo después del anuncio del presidente de Estados Unidos, Donald Trump,

sobre un cese al fuego aceptado por Netanyahu y el presidente de Líbano, Joseph Aoun, el cual entrará en vigor a las 17:00 hora del este de Estados Unidos (21:00 GMT).

El primer ministro israelí destacó que rechazó la exigencia de Hizbulá de que Israel se retire hasta la frontera internacional y dijo que las fuerzas israelíes permanecerán en una zona de seguridad en Líbano.

Netanyahu afirmó que esta zona de seguridad ayu-

dará a evitar "invasiones" y disparos antitanques hacia las comunidades del norte de Israel.

Netanyahu también dijo que "tenemos una oportunidad para alcanzar un acuerdo de paz histórico con Líbano", y añadió que Trump busca invitarlo a Aoun y a él para impulsar tal acuerdo.

El primer ministro afirmó que esta oportunidad existe debido a que Israel ha cambiado radicalmente el equilibrio del poder en



Líbano, y destacó que Israel ha recibido llamadas de Líbano en el último mes para entablar conversaciones de paz directas. El primer ministro destacó que Israel tiene dos demandas principales en estas conversaciones: el desarme de Hizbulá y un acuerdo de paz duradero.

En cuanto a Irán, Netanyahu afirmó que Trump le dijo que estaba "firme-

mente decidido tanto a continuar con el bloqueo naval como a desmantelar la capacidad nuclear de Irán, lo que queda de ella".

Netanyahu describió estas como "dos medidas muy importantes que podrían cambiar radicalmente nuestra situación política y de seguridad en los próximos años".

ALGO MÁS QUE PALABRAS**PARA SER LIBRES; ANTES HAY QUE SER JUSTOS**

“La falta de entendimiento, como el aluvión de ilegalidades sembradas, aparte de generar un caos tremendo, nos están dejando una huella imborrable, tanto por su presión como por la prisión de pulsos; y así, muchas gentes, tampoco son dueños ya ni de sus propios pasos”.



**Víctor CORCOBA HERRERO/**  
Escritor  
[corcoba@telefonica.net](mailto:corcoba@telefonica.net)

**E**n cada despertar tenemos que aprender a renovarnos, a vivir los días sin la esclavitud del miedo y sin tener que renunciar a aquello que uno quiera ser. En consecuencia, la libertad no es simplemente una concesión que se nos concede, ni un privilegio que se nos injerta, es una costumbre que ha de cultivarse como gozo existencial. Esta práctica crece con el amor que vertamos, tanto en uno mismo como en los demás; puesto que la dimensión humana y social es vital, siendo lo que nos da fuerza para ser justos y poder mirar el bien común y

no el interés privado. Hoy más que nunca, en esta era de la globalización, necesitamos redescubrir esa grandeza comunitaria, que no radica únicamente en soñarla, también hace falta vivirla, sin excusas y de modo responsable.

Indudablemente, nadie puede ser perfectamente autónomo hasta que sus análogos lo sean. Con razón, solemos afirmar que “mi libertad termina donde empieza la tuya”. Es, precisamente, el vínculo de la cercanía y del apoyo mutuo, lo que nos armoniza y embellece como seres pensantes. Con buen corazón nada se resiste y todo se reorienta hacia el horizonte de la verdad; desde luego un camino fatigoso, pero no imposible, que dura toda la vida. Los efectos últimos están ahí, en esos absurdos bloqueos navales, como el del estrecho de Ormuz, ocasionando un aluvión de inseguridades manifiestas que nos dejan sin palabras o esas embestidas a vehículos de los cascos azules, que lo único que pretenden es dar más seguridad y socorrer a ciudadanos empujados a la pobreza.

Sea como fuere, reconozco que liberarse de tantas cadenas, como seres en camino que somos, nunca ha sido cómodo, ahora tampoco es fácil llegar a la verdadera plenitud, con la unidad siempre y no con la uniformidad. Respetemos las diferencias y confluyamos en lo armónico, abriéndonos al universalismo, con una tecnología cada vez más avanzada, que ha de facilitar el diálogo y no el enfrentamiento, preservando el alto el fuego con el llamamiento a la diplomacia y al cese de hostilidades. La falta de entendimiento, como el aluvión de ilegalidades sembradas, aparte de generar un caos tremendo, nos están dejando una huella imborrable, tanto por

su presión como por la prisión de pulsos; y así, muchas gentes, tampoco son dueños ya ni de sus propios pasos.

Por desgracia, cada día son más las personas detenidas arbitrariamente por su labor pacífica en favor de los derechos humanos; lo que debe hacernos repensar que la libertad no es un vivir según la carne o según el instinto, los deseos individuales y los propios impulsos materialistas, los vicios y los vacíos; al contrario, radica en estar en guardia, al servicio permanente los unos de los otros. En efecto, no hay rescate sin amor, lo que nos demanda a ser ecuanímes hasta con nosotros mismos. Una interlocución abierta y franca contribuirá a superar las incomprensiones y las necesidades humanas. Por otra parte, bajo este clima general de emancipación responsable, los diversos Estados han de ser al mismo tiempo promotores y vigorosos garantes.

Es verdad que nos hemos extendido, pero no hemos activado las relaciones sanas, hasta el extremo que son muchas las ataduras opresoras que debemos decidir abandonar. Nos damos cuenta de ello, cuando nos falta esperanza y vamos existencialmente perdidos y desolados a más no poder, sin una tierra para la concordia y sin unos moradores hacia el cual encaminarnos unidos. Es tiempo de reflexión, momento de abandonar las falsedades que nos circundan, instante para detenerse, hacer un alto en el camino y nos saldrán, sin duda, los buenos propósitos, fuera de los ídolos que nos abruma y fuera de los apegos que nos encarcelan. Comencemos, pues, por el castigo más honesto; que es aquel que uno mismo, se propone e impone: el reprenderse.

**Diario Latino**

135 años Informándote y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com), [facebook.com/diariocolatinoderl](https://www.facebook.com/diariocolatinoderl)  
[@DiarioColatino](https://www.instagram.com/DiarioColatino)

Francisco Elías Valencia  
Director General  
Teléfono: 79302359

Correo: [franciscoeliasvalencia97@gmail.com](mailto:franciscoeliasvalencia97@gmail.com)  
[ventas@diariocolatino.com](mailto:ventas@diariocolatino.com)

### CONVOCATORIA

La Junta Directiva de **BODESA EL SALVADOR, S.A.**, convoca a los señores accionistas para celebrar **Junta General Ordinaria**, que se llevará a cabo a las once horas con treinta minutos del día **martes doce de mayo de dos mil veintiséis**, en la Sala de Sesiones de Oficinas Corporativas del Centro Comercial La Joya, situado en Km. 12 Carretera al Puerto de La Libertad, Distrito de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, del Departamento de La Libertad; para conocer y resolver sobre los temas contenidos en la siguiente **AGENDA**:

1. Establecimiento del quórum.
2. Lectura y Aprobación del acta de sesión anterior.
3. Presentación para aprobación de la Memoria de la gestión administrativa de la Junta Directiva, del ejercicio comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco.
4. Presentación para aprobación del Balance General al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco.
5. Informe del Auditor Externo.
6. Aplicación de Resultados.
7. Nombramiento del Auditor Externo y Fiscal, Propietario y Suplente.
8. Asignación de emolumento para el Auditor Externo y Auditor Fiscal.
9. Varios.

**QUÓRUM PARA LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA A LA PRIMERA CONVOCATORIA.** Para que haya quórum en la primera fecha que señale la convocatoria para que se reúna la Junta General Ordinaria, se necesitará la concurrencia de más del cincuenta por ciento del total de las acciones del capital social.

**QUÓRUM PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA EN VIRTUD DE SEGUNDA CONVOCATORIA.** Si la Junta General Ordinaria se reúne en la segunda fecha de la convocatoria, por no haberse obtenido el quórum para la primera fecha señalada, se considerará válidamente constituida e instalada, con cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas que

concurran. Toda resolución en las Juntas Generales Ordinarias, salvo los casos expresamente indicados por la ley o por este contrato social, se formará con el voto de la mitad más uno de las acciones presentes o representadas en la sesión. Si no pudiera llevarse a cabo la Junta General Ordinaria en primera convocatoria, por falta de quórum, se convoca por este mismo medio para que se reúna la Junta en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las once horas con treinta minutos del día **miércoles trece de mayo del año dos mil veintiséis**.

San Salvador, dieciocho de marzo de dos mil veintiséis.

**BODESA EL SALVADOR, S. A.**  
**Lic. Pedro Antonio Iglesias Carranza**  
**Presidente**  
**3a. publicación**  
**(13-15-17 abril/2026)**

### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta Directiva de SIGMA, S.A. DE C.V., convoca a los señores Accionistas a celebrar **JUNTA GENERAL para tratar asuntos de CÁRTER ORDINARIO**, a celebrarse de las diecisiete horas en adelante, del día veintiocho de mayo del año dos mil veintiséis, en la sala de reuniones ubica-

das en Calle Cojutepeque, Edificio 13, Zona Franca, San Bartolo, Ilopango, San Salvador, República de El Salvador. En caso de no haber quórum se les convoca por segunda vez para celebrar la Junta veinticuatro horas después, en la misma dirección, a la misma hora.

Para que exista cuórum, se necesita que estén presentes o representadas por lo menos la mitad más una de todas las acciones de la sociedad, es decir 1,046,876, equivalentes a US\$12,562,512.00, en la primera convocatoria; el cuórum para la segunda convocatoria, se forma con cualquier número de accionistas presentes o representados en la Junta, y las resoluciones solo serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes.

La **AGENDA** de la reunión será: 1) Determinación del quórum; 2) Lectura del Acta anterior; 3) Memoria de la Junta Directiva; 4) Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025 e Informe del Auditor Externo; 5) Nombramiento del Auditor Externo y del Auditor Fiscal, así como la determinación de sus emolumentos; 6) Aplicación de resultados; y 7) Emolumentos de Directores.

San Salvador, diecinueve de marzo del año dos mil veintiséis.

**Dr. Oscar Armando Calderón Arteaga**  
**Director Secretario SIGMA, S.A. DE C.V.**  
**2a. Publicación**  
**(15-17-21 abril/2026)**

### ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Carolina)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLAS MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO. AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

*En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.*

(Francisco A.)

## Búscanos en nuestras redes sociales

[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com),  
[@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

### ¡Publica tus edictos en Diario Co Latino!

- Reposición de certificados.
- Títulos supletorios.
- Convocatorias.



Contáctanos a: [ventas@diariocolatino.com](mailto:ventas@diariocolatino.com)

O llámanos al: 2222 1009 / 2271-0971

Síguenos en redes sociales o en la página web:  
[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com)



Diario Co Latino

## Anúnciate con nosotros

### ¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

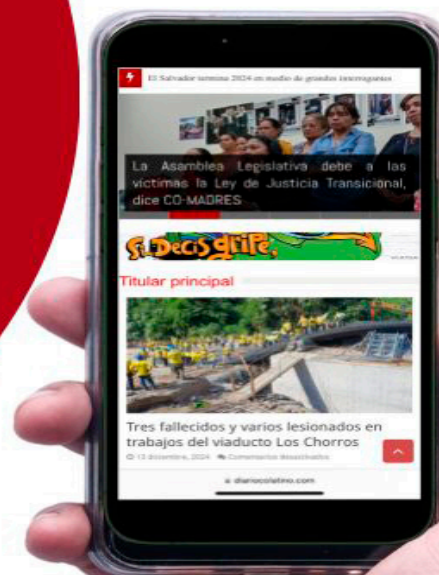
Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

### ¡CONTÁCTANOS!

 [ventas@diariocolatino.com](mailto:ventas@diariocolatino.com)



[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com)



# El Clausura se acerca al desenlace con FAS como favorito y la clasificación casi cerrada



FAS e Inter empatan 2-2 en la jornada 19 del Clausura 2026, de cara a los cuartos de final. Foto: Diario Co Latino / FAS.

## Redacción Deportes

@DiarioCoLatino

La primera fase del Clausura 2026 está muy cerca del desenlace y los clubes clasificados están prácticamente definidos, con FAS que se postula como favorito para levantar el título tras el carácter mostrado en la primera parte.

En la última fecha, los tigrillos rescataron el empate de 2-2 ante el Inter FA en las últimas

instancias. Sobre la media hora del encuentro, Emerson Mauricio dió el primer golpe para adelantar al cuadro local, y a los 38' desde la vía penal puso el 2-0. Pero antes del descanso, Yan Maciel definió el primero de los rojos, marcador que parecía terminar en favor del Inter, sin embargo, Edgar Medrano apareció a los 90'+9 para sellar el empate.

Quien no tuvo la misma fortuna fue Firpo, que recibió al Isidro Metapán en la "Caldera del diablo" para

caer 0-2. Jonathan Urrutia esperó solo 16' para encarar a los toros y mandar el 1-0 a la red del cuadro pampero, marca a la que a los 56' Steven Guerra se unió para el segundo de la noche con el que los caleros se llevaron los tres puntos a Santa Ana.

Municipal Limeño visitó a Zacatecoluca para protagonizar un encuentro con suspenso con el 4-3 con el que venció a los locales. Los goleadores de Limeño fueron Juan Carlos Argueta a los 4' y 20', Anyelo Ro-

dríguez 69' y Javier Ferman a los 90'+2. Mientras que para Zacate marcó Matías Mier a los 46', 58' y el tercero a los 79'.

Por su parte, Águila asaltó el estadio Cuscatlán para derrotar 2-0 a los albos del Alianza, y afianzar la cuarta posición de la tabla. El argentino Federico Andrada a los 45'+2 convirtió el primero a los blancos desde el punto penal, y a los 89' Jairo Martínez mandó a guardar el 2-0 para la victoria del equipo emplumado en la capital.

Hércules viajó hasta San Miguel para robarle los tres puntos de la jornada a Cacahuatique tras el 2-1. A pesar de que los cafeteros tomaron la delantera con el gol de Alexander Márquez a los 23', Hércules no dejó escapar la oportunidad para sumar de a tres y con goles de Iván Mancía (65') y el de Diego Chévez a los 90'+2 se llevó la victoria de oriente.

El Fuerte San Francisco y Platense cerraron con empate en la jornada 19 para repartir puntos. Joshua Gallardo a los 13' marcó para los comandos azules, y Carlos Bogotá a los 75' puso el del empate para los gallos.

A falta de tres jornadas para el cierre de la primera fase del Clausura 2026, el panorama de la clasificación está prácticamente definido: siete equipos ya tienen asegurado su boleto a los cuartos de final: FAS, Firpo, Limeño, Águila, Alianza, Inter e Isidro Metapán, mientras que la última plaza se la disputan Cacahuatique y Platense.

Posiciones de la tabla: FAS (1), Firpo (2), Limeño (3), Águila (4), Alianza (5), Inter (6), Isidro Metapán (7), Cacahuatique (8), Platense (9), Hércules (10), Fuerte (11) y Zacatecoluca (12).